

90 – DEPTO. de SEG. SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Vigencia: 01-08-2021

Domicilio: España 1420 Salta - Tel. (0387) 422 – 4812 / 421- 3647

✍ **Identificación del Afiliado:** Credencial y DNI.

✍ **Forma de Atención:** para Salta capital y localidades cercanas tiene autorización por Whatsapp al 3876842819 en “Observaciones” fundamentar la atención a brindar. Luego el afiliado concurre al Consejo a retirar la orden para el profesional.

Para el Interior de la provincia pueden presentarse las fichas sin autorizar, con todos los datos completos, adjuntando una copia del carnet de afiliado.

✍ **Cantidad de prácticas:** 3 (tres) practicas por mes. 100% a cargo de la obra social (el afiliado no abona mas el coseguro en consultorio).

✍ **Ficha por duplicado.** Si se factura consulta, con odontograma completo en rojo y azul.

✍ **Operatoria Dental:** Podrá facturarse hasta dos códigos por elemento. Fotocurado se reconoce en todas las piezas permanentes (anteriores y posteriores).

✍ **Endodoncia:** Hasta cuatro Rxs a facturar por separado.

✍ **Material Descartable:** se reconoce uno (1) por práctica. En piezas contiguas, o dependiendo del acto odontológico, la cantidad de códigos de descartables a autorizar quedará a criterio de la Auditoría. No se reconoce para Rxs.

✍ **PRÓTESIS / IMPLANTES:** Desde 16/05/2023 la Cobertura será por reintegro. El profesional realiza los trabajos, emite Factura reglamentaria, junto a la ficha y Rxs comprobatorias las entrega al paciente.

✍ **Padrón Único de Prestadores:** conformado por profesionales que atienden a valores pactados, **sin cobro de diferencias para prácticas nomencladas.**

NOMENCLADOR

Código	Descripción – Normas Particulares
Cap. I	CONSULTAS.
01.01	Examen, Diagnóstico, Fichado y Plan de Tratamiento
01.04	Consulta de Urgencia. Indicar motivo.
01.00	Material Descartable. Uno por práctica.
Cap. II	OPERATORIA DENTAL. Hasta dos códigos x pieza.
02.01	Amalgama Simple en piezas posteriores.
02.02	Amalgama Compuesta o Compleja en pzas. posteriores
02.08	Restauración con material Estético en piezas Temporarias. (anteriores y posteriores)

02.10	Restauración con material de <u>Fotocurado</u> en piezas Permanentes, anteriores y posteriores.
Cap. III	ENDODONCIA. + 4 Rxs a facturar por separado.
03.01	Tratamiento de Conducto (1) Unirradicular
03.02	Tratamiento Pulpar de Dos (2) Conductos
03.03	Tratamiento Pulpar de Tres (3) Conductos.
03.04	Tratam. Pulpar de Cuatro (4) Conductos.(no sumar al 03.03)
03.05	Biopulpectomía parcial. Con Rxs pre y post.
03.06	Necropulpectomía Parcial. Momificación.
03.08	Desobturación de Conducto / s (1 o mas).
Cap. V	PREVENCIÓN
05.01	Tartrectomía y cepillado mecánico.
05.02	Topicación con Flúor (P/ todas las edades, incl. 0501) Cada 6 meses
Código	Descripción – Normas Particulares
Cap. V	PREVENCIÓN
05.03	Cariostáticos en pzas. temporarias. Uno por pieza p/única vez
05.03.01	Cariostáticos con obturación.
05.04	Técnica de Higiene. Detecc. y control de Placa. Incluye 05.01. Cada 12 meses.
05.05	Sellantes de fosas y fisuras en premolares y molares permanentes sanos. Hasta los 18 años de edad.
Cap. VII	ODONTOPEDIATRÍA
07.01	Motivación en men. de 13 años. Una vez x pacte. x profes.
07.04	Tratamiento con Formocresol en dientes Primarios. Con Rxs pre y post operatorias.
Cap. VIII	PERIODONCIA
08.01	Consulta de Estudio, diagnóstico y pronóstico. Con ficha Periodontal completa.
08.02	Tratamiento de Gingivitis. Uno por arcada. C/12 meses.
08.03	Tratamiento de Periodontitis destructiva leve / moderada. Por sector.
08.04	Tratamiento de Periodontitis destructiva grave / severa. Por sector.
Cap. IX	RADIOGRAFÍAS
09.01.01	Periapical
09.01.02	Bite – wing.
09.01.03	Oclusal 6 x 8
09.01.04	Media Seriada, de cinco a siete películas.
09.01.05	Seriada Completa, de 8 a 14 películas.
09.02.03	A.T.M. por seis tomas.
09.02.04	Pantomografía. Con derivación e informe.
09.02.05	Teleradiografía cefalométrica. Con derivación.
09.02.06	Sialografía.
09.02.07	Trazado / estudio Cefalométrico.
Cap. X	CIRUGIA
10.01	Extracción Simple.
10.01.01	Extracción por Alveolectomía. C/ Rx pre.
10.02	Plástica Comunicación buco sinusal

10.03	Biopsia por punción o aspiración.
10.04	Alveolectomía Estabilizadora por zona (seis zonas).
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo.
10.06	Biopsia por escisión
10.07	Incisión y drenaje de abscesos por vía intrabucal
10.08	Alargamiento Quirúrgico de la corona clínica.
10.09	Extracción de dientes o restos radiculares Retenidos con tapa ósea total o parcial (*)
10.10	Germectomía – (*)
10.11	Liberación de dientes retenidos. Con Rx pre.
10.12	Apicectomía (*)
10.13	Tratamiento de Osteomielitis.
10.14	Extrac. de cuerpo extraño y/o lesiones de tej. blandos
10.16	Gingivectomía con aplicación Operatoria

(*): Prácticas a facturar con dos Rxs (pre y post operatorias), no incluidas en los códigos.